

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Primera Legislatura Ordinaria

A C T A
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 22 de noviembre de 2023.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el dictamen de los proyectos de ley **5421** y **5894** que, con **TEXTO SUSTITUTORIO**, propone la “Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de los bofedales y de los páramos andinos como ecosistemas vulnerables”.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el dictamen del Proyecto de Ley **4365** que, con **TEXTO SUSTITUTORIO**, propone la “Ley que declara de interés nacional la promoción del consumo de alimentos procedentes de la sierra y de la selva del país”.
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el dictamen negativo del Proyecto de Ley **4326**, mediante el cual se propone la “Ley que focaliza y promueve la agricultura familiar”.
- ❖ Se **aprobó** la dispensa de aprobación del acta a efecto de ejecutar los acuerdos.

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 15 minutos del miércoles 22 de noviembre de 2023**, en la sala “Torres y Torres Lara” del edificio Haya De La Torre del Congreso y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora Congresista 1. **CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Flavio Cruz Mamani, 3. Mery Eliana Infantes Castañeda y 4. Pedro Edwin Martínez Talavera; y virtualmente: 5. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 6. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 7. Segundo Héctor Acuña Peralta, 8. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 9. Guillermo Bermejo Rojas, 10. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 11. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 12. Jorge Samuel Coayla Juárez, 13. María Jessica Córdova Lobatón, 14. Idelso Manuel García Correa, 15. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 16. Luis Raúl Picón Quedo y 17. Hilda Marleny Portero López.

Se reporta licencia del señor Congresista: 1. José Bernardo Pazo Nunura.

Con el quorum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la 8va Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

0. INTRODUCCIÓN

La señora **Presidenta** manifestó que se citó a sesión de Pleno de Congreso para hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 10 a.m.; lo que coincide con la sesión de la Comisión; por lo que se ha cursado el Oficio 881 al señor Presidente del Congreso, comunicando que, con antelación, la Comisión Agraria citó a la 8va Sesión Ordinaria, para efectos de la asistencia al Pleno del Congreso en mención.

I. ACTA

La señora **Presidenta** dio cuenta que el acta de la 7ma Sesión Ordinaria, del miércoles 15 de noviembre de 2023, fue dispensada de aprobación, a efecto de ejecutar los acuerdos.

II. DESPACHO

La señora **Presidenta** manifestó que se remitió a despachos la relación sumillada de la documentación recibida y emitida entre el 14 y 20 de noviembre de 2023; y agregó que si requieren algún documento pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó que: **1.** En cumplimiento de lo acordado por la Comisión, se invitó a la señora ministra de Desarrollo Agrario y Riego a la presente sesión; al respecto manifestó que se recibió el Oficio 2958 del Secretario General del MIDAGRI, solicitando reprogramación para el miércoles 29 de noviembre de 2023; lo que se consintió.

También informó que: **2.** El lunes 20 de noviembre de 2023, atendiendo la invitación de la señora Congresista **Paredes Fonseca**, Presidenta del Parlamento Amazónico, la Presidenta de la Comisión Agraria participó en la reunión informativa con el Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y los jefes de INIA, ANA, AGROIDEAS, SERFOR y representantes de SENASA y otros altos funcionarios del MIDAGRI. Señaló que en dicha reunión se recibió alcances respecto de los avances y estrategias del MIDAGRI relacionadas a las regulaciones de la Unión Europea, en torno a productos provenientes de áreas con cero deforestación, entre otros; comprometiéndose los funcionarios del MIDAGRI a remitir oportuna información al Congreso; a la vez de solicitar apoyo para la dación de una norma con rango de ley para la formalización de los agricultores peruanos frente a la Unión Europea.

También informó que: **3.** El martes 21 de noviembre de 2023, con la presencia de la Presidenta de la Comisión y del Equipo Técnico, se desarrollaron las siguientes reuniones de trabajo: **a)** Con representantes de la “Defensoría del Productor Agrario”, quienes desarrollaron el tema “Impactos del Niño Global en la Agricultura”; que consistió en una apreciación de la situación actual del agro peruano; **b)** Con representantes del Grupo de Investigación sobre El Cambio Climático, quienes desarrollaron el tema “Impacto del Cambio Climático en la Agricultura de la Región Piura”; que consistió en un diagnóstico analítico, técnico y cuantitativo de la referida problemática; **c)** Con representantes de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), quienes desarrollaron temas del sector agrario y crisis económica, manifestando su disposición para trabajar por el desarrollo del sector, mejorando su competitividad y productividad, con estabilidad jurídica, ampliando mercados, impulsando el crecimiento del país y el bienestar de los peruanos; y **d)** Con representantes de Integración Nacional Agraria, quienes propusieron desarrollar con la Comisión una Agenda Agraria de 5 puntos, a favor de los 2 millones 200 mil productores agropecuarios.

Seguido, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para informes verbales, cediéndola a la señora Congresista **Infantes Castañeda**, quien manifestó que en la anterior sesión la señora vicepresidenta **Portalatino** señaló que se iba a dar una coordinación con los equipos técnicos antes de que la señora ministra del MIDAGRI venga a sesión, para coordinar la problemática y acciones del ministerio. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se tendrá en cuenta lo informado y los equipos técnicos se reunirán.

IV. PEDIDOS

La señora **Presidenta** informó que ingresó los pedidos escritos de los señores congresistas:

Cerrón Rojas, solicitando sustentar y priorizar sus proyectos de ley 2324 y 6237, sobre ferias y mercados populares y fondo nacional para recursos hídricos, respectivamente.

Bazán Narro, solicitando se considere su texto sustitutorio para el dictamen del Proyecto de Ley 4534 de jaulas inmovilizadoras para cerdas.

Bellido Ugarte, trasladando el pedido de gremios cafetaleros para que se instale una mesa multisectorial sobre la problemática cafetalera.

Alva Prieto, trasladando la solicitud de que se priorice en el Pleno del Congreso el dictamen del Proyecto de Ley 4994 sobre abejas sin aguijón.

Portero López, solicitando priorización de sus proyectos de ley 3068 y 6197, sobre alimentos inocuos y seguridad hídrica, respectivamente.

La señora **Presidenta** manifestó que se considerará la atención de los pedidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

La señora **Presidenta** también informó que ingresó los pedidos escritos de los señores congresistas:

Portalatino Ávalos, solicitando se exhorte al Ejecutivo que se declare emergencia el sector agropecuario a nivel nacional. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que la exhortación se trasladó al Poder Ejecutivo y sectores concernidos.

Pazo Nunura, solicitando al Ejecutivo la asignación presupuestal para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se trasladó los oficios correspondientes al Poder Ejecutivo y sectores concernidos.

Portero López y Córdova Lobatón, solicitando la participación de representantes del Sindicato de Trabajadores del INIA en sesión. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se considerará cuando corresponda.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PRE DICTAMEN recaído en el **Proyecto de Ley 5421/2022-CR** y **Proyecto de Ley 5894/2023-CR** que, con **TEXTO SUSTITUTORIO**, propone la “Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de los bofedales y de los páramos andinos como ecosistemas vulnerables”. (Grupo Parlamentario Perú Libre; Congresista Isaac Mita Alanoca) y (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Congresista Idelso Manuel García Correa), respectivamente.

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen; lo que el funcionario ejecutó.

A través de la propuesta de ley se propone declarar de interés nacional la protección, recuperación y conservación de los bofedales y de los páramos andinos, como ecosistemas vulnerables, reconociendo su importancia ambiental, su función en la regulación hídrica y su contribución a la biodiversidad. En el marco de esa declaración, se faculta al MINAM como ente rector para elaborar lineamientos y políticas de Estado con énfasis en la sostenibilidad ambiental, la participación comunitaria, la investigación y el monitoreo continuo, que estén orientados a la recuperación, conservación y protección de bofedales y páramos andinos, que sirvan de guía para que los gobiernos regionales, gobiernos locales, comunidades campesinas y el sector privado ejecuten acciones institucionales en ese objetivo.

Por tal razón, consideramos importante que los tres niveles de gobierno establezcan políticas de Estado para aprovechar estos espacios naturales, reconocidos como reservas y fuentes de agua, así como proveedores de alimento para animales, de almacenamiento de carbono, entre otros. Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la **APROBACIÓN** de los proyectos de ley 5421 y 5894, con el respectivo texto sustitutorio.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de dictamen de los proyectos de ley 5421 y 5894, con el respectivo **TEXTO SUSTITUTORIO**; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor

de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 3. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 4. Segundo Héctor Acuña Peralta, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Guillermo Bermejo Rojas, 7. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 8. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 9. Jorge Samuel Coayla Juárez, 10. María Jessica Córdova Lobatón, 11. Flavio Cruz Mamani, 12. Idelso Manuel García Correa, 13. Mery Eliana Infantes Castañeda, 14. Pedro Edwin Martínez Talavera, 15. Elizabeth Sara Medina Hermosilla y 16. Hilda Marleny Portero López.

V.2. PRE DICTAMEN recaído en el **Proyecto de Ley 4365/2022-CR** que, con **TEXTO SUSTITUTORIO**, propone la *“Ley que declara de interés nacional la promoción del consumo de alimentos procedentes de la sierra y de la selva del país”*. (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Congresista Alejandro Soto Reyes).

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen; lo que el funcionario ejecutó.

La iniciativa legislativa propone hacer de conocimiento la desigualdad y la importancia de la disminución de brechas que existe, en especial en la sierra y selva; a pesar de los niveles positivos de crecimiento económico que nuestro país ha venido registrando desde hace varios años atrás, estas brechas se siguen incrementando, beneficiando siempre al que más tiene, en relación al pequeño agricultor de la sierra y selva. Por lo que el autor de la propuesta trata de plasmar mecanismos de promoción de los alimentos procedentes de la sierra y la selva, así como impulsar su industrialización.

Esta propuesta ha recibido la opinión en contra del MIDAGRI debido a ser innecesaria por 3 aspectos con los que colisiona: Ley 28890 con la que se crea Sierra Exportadora; Ley 30495 que modifica toda denominación a “Sierra Exportadora” por “Sierra y Selva Exportadora”, hoy denominado AGROMERCADO; y Política Nacional Agraria 2021-2030, aprobada mediante Decreto Supremo 017-2021-MIDAGRI. Es debido a las normas antes mencionadas que el proyecto de ley deviene en innecesario, ya que muchos organismos adscritos al MIDAGRI y algunos planes están enfocados a tratar los temas que versan en la formulación del proyecto.

No obstante, el espíritu de la propuesta es de gran necesidad, por lo que se considera necesario realizar un llamado de interés nacional y generar el debate sobre la priorización de la promoción de alimentos provenientes de la sierra y selva. Por lo que, con los aportes de técnica legislativa y las consideraciones expuestas, la Comisión, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4365/2022-CR, con el respectivo texto sustitutorio.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, abriéndose el debate.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** manifestó que el Poder Ejecutivo podría repartir en la selva alimentos como la quinua, cañihua y otros ya industrializados, en vez de leche en polvo, que no tiene un nivel nutricional, y se debe hacer intercambio de productos, como la yuca, que tiene alto nivel nutricional y se debería repartir a otras regiones.

La señora Congresista **Medina Hermosilla** manifestó que, según INEI, el 76% de los pobres extremos están ubicado en el área rural del país, en la sierra están el 21%, en la selva el 21% y en la costa 12,2%; y que las experiencias internacionales han demostrado que la agricultura es la que genera más fuerza laboral.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de **dictamen** del Proyecto de Ley 4365; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor

de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 3. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 4. Segundo Héctor Acuña Peralta, 5. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 6. Guillermo Bermejo Rojas, 7. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 8. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 9. Jorge Samuel Coayla Juárez, 10. María Jessica Córdova Lobatón, 11. Flavio Cruz Mamani, 12. Idelso Manuel García Correa, 13. Mery Eliana Infantes Castañeda, 14. Pedro Edwin Martínez Talavera, 15. Elizabeth Sara Medina Herмосilla, 16. Luis Raúl Picón Quedo y 17. Hilda Marleny Portero López.

V.3. PRE DICTAMEN NEGATIVO recaído en el **Proyecto de Ley 4326/2022-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que focaliza y promueve la agricultura familiar”. (Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos Por el Perú; Cong. Edgard Cornelio Reymundo Mercado).

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a dar lectura del sustento del pre dictamen; lo que el funcionario ejecutó.

La iniciativa parlamentaria no identifica el problema que pretende abordar y afirma la necesidad de la creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Registro Nacional de Agricultores Familiares, así como adicionar atribuciones al MIDAGRI para que articule y conduzca la Política Nacional de Agricultura Familiar. Es importante señalar que la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 23, dispone que los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas; en tanto que, en el literal 1, del artículo 16, señala que el Consejo de Ministros, coordina y evalúa las políticas nacionales y sectoriales y multisectoriales.

En ese marco, el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por DS 029-2018-PCM, reza que las políticas nacionales multisectoriales responden al subconjunto de políticas nacionales que buscan atender un problema o necesidad que requiere su atención integral e intervención articulada de más de un sector, bajo el ámbito de competencia de 2 o más ministerios. La Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021 (Política Nacional de Agricultura Familiar), que conduce el MIDAGRI, es una política nacional multisectorial que se implementa a través del referido plan, aprobado por DS 007-2019-MINAGRI, el mismo que se mantiene vigente, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

En tal sentido, no se advierte la necesidad de lo propuesta en el artículo 3 de la iniciativa; por el contrario, podría dificultar las intervenciones públicas y contravenir el régimen de las entidades del sistema financiero. Además, propone disposiciones que ya están reguladas en el marco legal vigente, por lo que el proyecto de ley deviene en no viable. Por lo expuesto, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley 4326/2022-CR y, por consiguiente, su envío al archivo.

Al no haber intervenciones, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la propuesta de **dictamen negativo** del Proyecto de Ley 4326/2022-CR; siendo **aprobado por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas: 1. Cruz María Zeta Chunga, 2. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 3. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. María Jessica Córdova Lobatón, 6. Idelso Manuel García Correa, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Pedro Edwin Martínez Talavera, 9. Elizabeth Sara Medina Herмосilla, 10. Luis Picón Quedo y 11. Hilda Marleny Portero López; y los votos en contra de: 1. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 2. Guillermo Bermejo Rojas, 3. Jorge Samuel Coayla Juárez y 4. Flavio Cruz Mamani.

V.4. INFORME del señor **JORGE JUAN GANOZA RONCAL**, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y del señor **JUAN EDMUNDO MONCADA ALVITES**, Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque.

TEMA: Situación actual de las estaciones experimentales agrarias en el Perú; problemática y soluciones.

Por excepción, previo al informe, la señora **Presidenta** cedió la palabra a la señora Congresista **Córdova Lobatón**, quien manifestó que en su semana de representación visitó inopinadamente la estación experimental Vista Florida del INIA Lambayeque y observó que de 270 hectáreas solo 60 se utilizan para cultivo, las oficinas de INIA, se encuentran desmanteladas, y que los trabajadores le manifestaron que el INIA no cuenta con un plan para establecer los lineamientos para la seguridad alimentaria.

Acto seguido la señora **Presidenta** cedió la palabra al señor **Jorge Juan Ganoza Roncal**, Jefe del INIA, para que desarrolle su informe.

El señor **Ganoza Roncal**, respecto de lo vertido por la Congresista **Lobatón**, señaló que la señora Congresista (**Córdova**) sólo escuchó al sindicato más no se reunió con el Director de Vista Florida; y que no hay abandono; y que es un problema presupuestal.

Seguido, apoyado en diapositivas, el Jefe del INIA narró la evolución de las estaciones experimentales agrarias y las condiciones en las que se vienen recuperando los predios de Chota Motil, entre otros. Además explicó sobre el estado de las 24 estaciones experimentales que tiene el INIA, la creación y reactivación de estaciones experimentales agrarias, el mejoramiento de recursos físicos de las estaciones, y que han puesto en operación 13 laboratorios; las variedades generadas en Vista Florida y la coordinación que tienen con el Banco Interamericano; entre otros aspectos.

Culminado el informe, la señora **Presidenta** ofreció la palabra a los señores congresistas.

El señor Congresista **Martínez Talavera** señaló que la exposición del Jefe del INIA es muy ilustrativa, pero que él conoce otra realidad, ya que esos terrenos están abandonados y no se hace el mejoramiento de las semillas y las estaciones experimentales se encuentran abandonadas.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** manifestó que la Comisión, en su labor de fiscalización, debe ir in situ a visitar todas las estaciones del INIA.

La señora **Presidenta** solicitó al señor **Ganoza Roncal**, Jefe del INIA, que informe documentadamente sobre la distribución de vehículos asignados al INIA en todas las regiones del país; que informe en cuántas regiones vienen trabajando; porque no existe información del plan de trabajo del INIA. Con lo cual concluyó este punto de la agenda.

Finalmente, la señora **Presidenta** manifestó que habiéndose tratado todos los puntos de agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **11 horas con 47 minutos** del **miércoles 22 de noviembre** de 2023, se levantó la 8va Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/12/2023 12:00:14-0500

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Presidenta



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/12/2023 09:44:23-0500

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Secretaria